



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

018154 01 OCT 2020

Por la cual se deroga un nombramiento y se dictan otras disposiciones

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.1.12. del Decreto 648 de abril 19 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. **013597** del 24 de julio de 2020, se nombró en período de prueba en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, a la señora **ADRIANA ELIZABETH BARRERA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35.419.901**, quien ocupó la cuarta posición en la lista de elegibles y la primera de la lista recompuesta, conformada mediante Resolución **20182320068155** del 06 de julio de 2018, por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer una (1) vacante del empleo en mención.

Que el día 05 de agosto de 2020, mediante oficio radicado bajo el No. **2020-EE-154640** del 4 de agosto del 2020, le fue comunicado a la señora **ADRIANA ELIZABETH BARRERA HERNÁNDEZ**, el nombramiento en período de prueba, contando a partir de tal fecha con diez (10) días hábiles para aceptar o no tal designación.

Que mediante oficio con radicado No. **2020-ER-192266** del 21 de agosto de 2020, la señora **ADRIANA ELIZABETH BARRERA HERNÁNDEZ**, manifestó no aceptar el nombramiento en período de prueba en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento en período de prueba de la señora **ADRIANA ELIZABETH BARRERA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35.419.901**, en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, efectuado mediante la Resolución No. **013597** del 24 de julio de 2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Por la cual se deroga un nombramiento y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 2°. Declarar la vacancia definitiva del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**, posición 1025, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3°. Comunicar por parte de la Subdirección de Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo a la señora **ADRIANA ELIZABETH BARRERA HERNÁNDEZ**, enviando copia del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL



MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Clara Inés Páez Jaimes - Secretaria General
Revisó: Etna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Revisó: Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Revisó: Diego Alejandro Tapasco Lopez - Asesor jurídico Subdirección de Talento Humano
Proyectó: Larry Alexander Díaz Valderrama - Contratista Subdirección de Talento Humano

POS: 1025